



Salta, 30 de julio de 2018.-

**CONTROL DE RENDICIONES DE SUBSIDIOS A LOS
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**
INFORME N° 552/18

EXPEDIENTE N°: 16.146/16

PROYECTO A N°: 2.349/0

RESPONSABLE ADMINISTRATIVO: MOYA, MARIA DE LAS MERCEDES

AÑO DEL SUBSIDIO: 2.017

MONTO DE SUBSIDIO ENTREGADO: \$21.700.

MONTO DE SUBSIDIO RENDIDO: \$21.960,80.

Se ha realizado control de la rendición de cuenta de los fondos otorgados a la Investigadora **Moya, María de las Mercedes**, de conformidad con Reglamentación para "Rendición de Cuenta" según Res.432/99-CS, ReS.222/12-CS, Res. 100/18- CI y normativa legal vigente de AFIP sobre régimen de facturación.

Del control realizado se presentan y distinguen las siguientes observaciones:

A- Observaciones:

- Presenta comprobantes cuya conformación es incompleta, falta sigla CIUNSa y motivo del gasto (fs. 21 a 32); observación justificada por Resolución 100/18-CI art.1.
- Presenta comprobantes a nombre de integrantes del proyecto y de consumidor final; observación justificada por Resolución 100/18-CI art.1.
- En planilla de rendición presenta errores en clasificación de rubros; observación justificada por su escasa significatividad.

B- Observaciones a Subsananar y/o justificar:

- 1- Presenta rendición en fecha 03/05/18.
- 2- Presenta comprobante impreso por inscripción a IV jornadas de tic de Moya (fs. 29 vuelta) adjunta mail de reclamo y comprobante de transferencia por la no facturación a tiempo (fs. 27 y 28).
- 3- Presenta gastos en concepto de cuota societaria y en observaciones de la planilla de rendición explica que se cobró la inscripción a encuentro pagando como socio a la UMA.
- 4- Concurso de precios: no presenta invitaciones formales a ofertar a proveedores (fs. 14 a 17 y 32)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO DE INVESTIGACION
DEPARTAMENTO CONTABLE

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
T.E. 0387-4255340

- 5-** Presenta comprobantes por importe de \$110 y \$100 cuyo CAI esta vencido (fs. 22).
- 6-** Concurso de precios: omite realizar procedimiento de compras estipulado por normativa vigente por importe de \$6.695 en concepto de tóner, cartuchos y papel (fs. 23.).
- 7-** Presenta comprobante “duplicado” por importe de \$300, corresponde presentar comprobante original (fs. 24 vuelta).
- 8-** No presenta certificado de asistencia a primer encuentro regional de la Unión Matemática Argentina por importe de \$500 de moya (fs. 25).
- 9-** Presenta comprobante no valido en concepto de servicio de mantenimiento de pc e impresora por importe de \$1.600 (fs. 31 vuelta).

Atento lo expuesto, y de no subsanar las observaciones del **punto B**, se aconseja **Aprobar la Rendición del Subsidio 2.017** hasta el importe de Pesos Doce Mil Seiscientos Cincuenta Y Cinco Con Ochenta Centavos (\$12.655,80), **debiendo devolver** Pesos Nueve Mil Cuarenta Y Cuatro Con Veinte Centavos (\$9.044,20):

Monto Subsidio Entregado	Monto Rendido	Monto A Aprobar	Monto a Devolver
\$21.700,00	\$21.960,80	\$12.655,80	\$9.044,20

-Pase para toma de conocimiento del responsable administrativo para su descargo dentro del plazo establecido